

Nº 22 – “ACTUALIZACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Y ADUANERA”

Destinatarios	Escalafón primario
Descripción	<p>Las materias tributarias y aduaneras son, por regla general, de conocimiento de tribunales especializados. Sin embargo, corresponde a las Cortes de Apelación la resolución en segunda instancia de esos asuntos y, en términos más amplios, el manejo general de estas temáticas es necesario para la resolución de ciertos conflictos civiles y penales de conocimiento de los tribunales ordinarios. Con esa perspectiva, este material docente dará una visión general sobre el sistema tributario y aduanero nacional, particularmente respecto a los cambios experimentados a partir del año 2014, con especial detención del funcionamiento de la justicia tributaria y aduanera, analizando los principales conflictos que le corresponde resolver y los criterios jurisprudenciales que se han desarrollado.</p>
Aspectos relevantes (No constituye exclusividad ni prelación)	<ul style="list-style-type: none"> • En materia tributaria, el texto debe abordar desde la reforma de la Ley Nº 20.087, del año 2014, en adelante. Se señalan a modo ejemplar las modificaciones sufridas o introducidas por las Leyes Nº 17.235, 20.830, Nº 20.322, Nº 20.780, Nº20.899, etc. Como también las modificaciones relevantes a decretos y reglamentos, en lo pertinente a la labor de los tribunales ordinarios de justicia. • En el ámbito aduanero, y también señalándose a modo ejemplar, el texto debe considerar los alcances de la reforma introducida por la Ley Nº 20.322, como la de las Leyes Nº 20.780, Nº 20.997 y 21.039. También, deberá considerar toda modificación relevante con incidencia en la función judicial, que haya sufrido la Ordenanza General de Aduanas. • El material docente deberá poner especial énfasis en aquellos casos en que haya correspondido intervenir a los tribunales ordinarios, analizando la jurisprudencia que emanó de dichas causas. • Toda cuestión general de tipo sustantivo o procesal, asociada al derecho tributario y aduanero, deberá ser abordada con ocasión del análisis de los casos y jurisprudencia que se haga y con la finalidad de explicar las transformaciones que justifican la actualización en estos ámbitos.

	<ul style="list-style-type: none">• El material debe abordar necesariamente las relaciones posibles entre la justicia ordinaria y la de los tribunales tributarios y aduaneros.• Se valorará especialmente que los diversos temas sean abordados a partir de casos, problemas o ejemplos relevantes, extraídos especialmente de la última jurisprudencia de nuestros tribunales y de las interpretaciones que haga el Servicio de Impuestos Internos.
--	--